

EXP – UNC 44932/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 363/2013.

VISTO

Los viajes que debe realizar el Dr. Héctor J. SÁNCHEZ (Profesor Titular DE) a las ciudades de Osaka (Japón) donde permanecerá por el lapso 14 de septiembre al 1° de octubre de 2013 y Viena (Austria) donde permanecerá por el lapso 2 al 5 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado será conferenciante en la "15th. International Conference on Total Reflection X-Ray Fluorescence Analysis and Related Methods" (TXRF 2013) y realizará una visita de investigación;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Sánchez son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

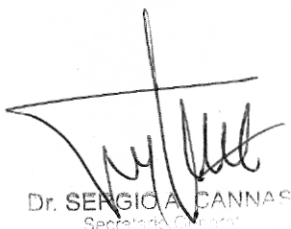
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar al Dr. Héctor J. SÁNCHEZ (Profesor Titular DE, legajo 28307) se traslade en comisión a las ciudades de Osaka (Japón) donde permanecerá por el lapso 14 de septiembre al 1° de octubre de 2013 y Viena (Austria) donde permanecerá por el lapso 2 al 5 de octubre del corriente año. Encuadrar el envío, en cuanto aplazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º: Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 de agosto de 2013.

il.


Dr. SENGICA CANNAS
Secretaría Académica


Dra. ESTHER GALIN
DECANA
FAMAF